



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3169 (A.S.E.C.D. N° 3169/16/07/2021)

Resolución N° 964-00-2021

**“POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO, PERIODO 2021 - 2026”. –**

**VISTO y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CSU N° 0286-00-2021 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”, que en el Capítulo Tercero, artículos 8º dispone: “*En el primer día hábil de la segunda quincena del mes de julio del año correspondiente a las elecciones de Decano y de Vicedecano, se reunirá el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria para designar el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo para los fines establecidos en este Reglamento*”. -----

La moción del Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías, Miembro Titular del Consejo Directivo en representación del Estamento Docente de la Institución, por la cual el mismo propone la nómina de representantes docentes, como titular al Prof. Enrique Pérez Giralá y como Suplente al Prof. Dr. Salustiano Carlos Adorno. Esta moción es secundada por el Prof. Dr. Fabrizio Frutos. -----

La moción del Señor Decano, Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, de que, en caso de que no exista otra propuesta, se lleve a votación la moción planteada. -----

- A favor de la moción planteada: Prof. Dr. Alfredo Chaparro, Prof. Dr. Carlos Adorno, Prof. Dr. Enrique Pérez Giralá, Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías, Prof. Dr. Celso Aldana, Prof. Dr. Fabrizio Frutos. **TOTAL: SEIS (06) votos. Aprobado.** -----

La moción del Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges de, en el mismo orden de cosas, pasar a la designación de los representantes, tanto titular como suplente, del Estamento de Graduados No Docentes. -----

La moción del Dr. Lilio Irala, Miembro Titular ante el Consejo Directivo por el Estamento de Graduados No Docentes, por medio de la cual el mismo propone según consenso de los no docentes a la Dra. Rossana Llanes como titular, y al Dr. Luis Miño como Suplente. El Lic. Roberto De la Cueva secunda esta moción. -----

La moción planteada por el Dr. Luis Miño, contraria a la propuesta del Dr. Lilio Irala, sugiriendo a la Dra. Rossana Llanes como titular, y al Dr. Lilio Irala como Suplente. -----

- A favor de la propuesta 1: CERO (0) VOTOS. -----



### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

- A favor de la propuesta 2: Dr. Lilio irala, Dr. Luis Miño, Dra. Rossana Llanes. TRES (03) VOTOS. **Aprobado.**

La moción del Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, de que una vez definido este estamento, se prosiga con la designación de los representantes, tanto titular como suplente, del Estamento Estudiantil. -----

La moción del Estudiante Universitario Koeju Sato, representante titular del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo, de miembros del Tei Ad – hoc, Titular el Est. Univ. Marcos Ferreira y Suplente el Est. Univ. Ángel Penayo, secundada por el Est. Univ. Marcos Ferreira. -----

A favor: Est. Univ. Koeju Sato, Est. Univ. Angel Penayo, Est. Univ. Marcos Ferreira. TRES (03) VOTOS. **Aprobado.**

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

0964-01-2021 **CONFORMAR** el *Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción*, para los Comicios para elección de Decano y Vicedecano de la institución, periodo 2021 - 2026:

#### Representante Docente:


- Titular: Prof. Dr. **ENRIQUE DANIEL PÉREZ GIRALA**
- Suplente: Prof. Dr. **SALUSTIANO CARLOS ADORNO CABAÑAS**

#### Representante No Docente:

- Titular: Dra. **ROSSANA ELIZABETH LLANES ROMERO**
- Suplente: Dr. **LILIO EMILIANO IRLA LEDESMA**

#### Representante Estudiantil:

- Titular: Univ. **MARCOS ESTEBAN FERREIRA FUNES**
- Suplente: Univ. **ANGEL RAFAEL PENAYO FERREIRA**

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

CC: Pregrado Web, Tableros, Interesados, archvivo LBM/RGM

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.